

¿Ha sido notificado/a de una orden de paz?

¡Hola! Estoy aquí para ayudarle a entender qué hacer si le entregan una orden de paz en Maryland.

Comenzaré explicando el lenguaje jurídico en la orden y aclarando algunas suposiciones comunes. Luego, repasaré la información de la orden de paz. También hablaremos sobre la audiencia judicial, incluidas sus opciones para impugnar o aceptar una orden de paz final. Finalmente, explicaré lo que puede suceder si viola una orden de paz.

Las órdenes de paz tienen graves consecuencias. Considere hablar con un abogado antes de ir al tribunal.

Comencemos con el lenguaje jurídico y algunas suposiciones.

En la orden de paz se le identifica como el Demandado. La persona que ha pedido al tribunal que le otorgue una orden de paz es el Peticionario. Cuando se le notifica y entrega una orden de paz, no significa que esté siendo arrestado ni acusado de un delito. Pero, debido a que este no es un caso penal, no tiene derecho a un defensor público.

¿Qué hay en la orden de paz?

Primero, léala detenidamente. La orden explica cuánta interacción, si la hubiera, puede tener con el Peticionario. Esto incluye el contacto en persona y la comunicación por teléfono, mensajes de texto, redes sociales y más. La orden también indica si debe mantenerse alejado de ciertos lugares. Esto podría ser la casa, el trabajo o la escuela del Peticionario. Por último, busque la fecha, la hora y el lugar de su audiencia.

Es importante que asista a la audiencia.

Una audiencia de orden de paz es pública. Eso significa que habrá otras personas en la sala de audiencias. El juez le preguntará si desea aceptar, o dar su consentimiento, a la orden. Si acepta o da su consentimiento, no habrá un juicio con evidencia o testimonio. El juez otorga la orden y usted no admite la culpa. Cuando finalice la orden de paz, puede pedir al tribunal que mantenga los registros privados.

También puede rebatir (o impugnar) la orden. Si rebate la orden, cada parte contará su versión de los eventos bajo juramento.

Cada parte puede llamar a testigos y presentar evidencias. Se espera que conozca la ley y siga las reglas de la corte.

Al final, el juez decidirá si concede o deniega la orden. Si el juez deniega la orden, dependiendo de las circunstancias, usted puede solicitar que esos registros se mantengan privados.

Si se concede la orden de paz, debe cumplirla o arriesga sanciones si la viola.

Si no sigue la orden de paz, puede ser declarado culpable de un delito menor. Esto podría significar una multa de hasta \$1,000 y hasta 90 días de cárcel. Esas sanciones aumentan si viola una orden de paz más de una vez.

Entonces, eso es lo que sucede después de recibir una orden de paz en Maryland.

Recordatorio: Si le entregan una orden de paz, usted es el Demandado. No significa que ha sido arrestado o acusado de un delito. La orden le dice cuánto contacto puede tener con la otra persona y cuándo se llevará a cabo su audiencia. En la audiencia, usted puede aceptar o dar su consentimiento a una orden de paz. También puede rebatir o impugnar la orden. Finalmente, puede enfrentar sanciones si viola una orden de paz.

Espero que esto le ayude. Cuando haya terminado aquí, visite mdcourts.gov/peaceorders. Allí es donde encontrará respuestas a sus preguntas, un folleto sobre cómo mantener la privacidad de los registros e información sobre cómo conseguir ayuda legal.